



POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE EL USO DE GRABACIONES DE CURSOS EN LÍNEA

I. INTRODUCCIÓN

Dewey University (DU) tiene el compromiso, como institución de educación superior, de crear y promover un ambiente académico propicio al desarrollo intelectual y cultural de nuestros estudiantes, uniendo tecnología, análisis crítico, investigación y destrezas de comunicación. Los avances tecnológicos han permitido a la Institución ampliar los ofrecimientos académicos, así como facilitar el acceso a la educación. Nuevas herramientas tecnológicas, situadas en el Internet, permiten complementar los cursos presenciales con elementos en virtuales, así como impartir cursos en diferentes modalidades de estudio como lo son los cursos en línea, cursos híbridos y los módulos de apoyo en línea. Una de las características de estas nuevas modalidades es que permiten la grabación de estos cursos, lo que facilita el desarrollar un acervo de material educativo que puede ser de gran beneficio para los estudiantes y facultad, siempre y cuando se haga un uso responsable y adecuado de esas grabaciones.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La Política Institucional sobre el Uso de Grabaciones de Cursos en Línea tiene los siguientes objetivos:

- A. Establecer las normas para la grabación de cursos que se brinden en línea.
- B. Establecer las normas sobre conservación de estas grabaciones.
- C. Asegurarse que las grabaciones de los cursos en línea sean utilizadas exclusivamente para fines académicos y de cumplimiento con las agencias que acreditan y licencian a DU.
- D. Beneficiar a los(as) estudiantes con discapacidad al brindarle una herramienta adicional para un mejor aprovechamiento de la experiencia educativa, conforme a la letra y espíritu de la Ley ADA, la Ley de Rehabilitación de 1973 (*Rehabilitation Act of 1973*) y las leyes del Estado Libre Asociado que protegen a las personas discapacitadas.
- E. Proteger las expectativas de privacidad de los estudiantes que participen de los cursos en línea.

III. NORMAS SOBRE LA GRABACIÓN DE CURSOS EN LÍNEA

- A. Los cursos en línea sólo pueden ser grabados por DU y ninguna otra entidad o persona está autorizada a grabar los mismos.
- B. Solo podrá utilizarse para grabar los cursos en línea, las plataformas que DU haya determinado usar para brindar dichos cursos.
- C. La(s) plataforma(s) que se utilice(n) para ofrecer los cursos en línea deberán contener la notificación siguiente:

"Esta clase puede ser grabada. Dicha grabación sólo podrá ser usada para propósitos académicos y de cumplimiento con las agencias que acreditan y licencian a Dewey University."

IV. NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN DE LAS GRABACIONES DE CURSOS EN LÍNEA

- A. Las grabaciones de los cursos en línea serán conservadas en una base de datos bajo el control de DU
- B. A dicha base de datos solo podrán tener acceso las siguientes personas:
 - 1. El(la) profesor(a) que brinda el curso que fue grabado.
 - 2. Los estudiantes matriculados en el curso que fue grabado, durante el periodo en que tomaron el curso.
 - 3. Personal autorizado de DU, para propósitos de cumplimiento con las agencias que acreditan y licencian a la Institución.
 - 4. Personal técnico de DU, para propósitos de mantenimiento y manejo de la base de datos.

V. NORMAS SOBRE EL USO DE LAS GRABACIONES DE LOS CURSOS EN LÍNEA

- A. Las grabaciones de los cursos en línea sólo podrán ser usadas para propósitos académicos y de cumplimiento con las agencias que acreditan y licencian a DU.
- B. Las grabaciones no podrán ser utilizadas para propósitos comerciales.
- C. Los estudiantes matriculados en el curso que fue grabado podrán acceder todas las veces que deseen a las grabaciones de las clases, hasta que el curso haya terminado. Por terminado se entiende hasta que el(la) profesor(a) haya brindado el examen o trabajo final del curso. Dichas grabaciones se deben usar sólo para estudios individuales o grupales con otros estudiantes matriculados en la misma clase, y no se pueden reproducir, transferir, distribuir o exhibir de manera pública o comercial.
- D. Para que la grabación de las clases pueda ser usada en cursos futuros, se necesitará el conseguir el consentimiento escrito de todos los estudiantes matriculados en el curso. Dichos consentimientos deberán ser conservados físicamente y en formato digital.

VI. TITULARIDAD DE LAS GRABACIONES Y DERECHOS DE AUTOR

- A. Las grabaciones de los cursos en línea hechas conforme con la presente política, serán de la exclusiva propiedad de DU.
- B. Las grabaciones de los cursos en línea estarán protegidas por las leyes de derechos de autor, tanto del Estado Libre Asociado como de los Estados Unidos de América.

C. DU, así como sus profesores(as) y estudiantes deben dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes que protegen los derechos de autor.

VII. OTROS ASPECTOS

- A. La presente política deberá ser aplicada tomando en cuenta otras políticas y normas aprobadas por DU, incluyendo la Política Institucional sobre Educación a Distancia.
- B. Los(as) profesores(as) deberán recordar y tener presentes las normas que rigen los elementos de confidencialidad de la información de los récords educativos de los estudiantes.

Esta Política tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma.



Yelitza Feliciano-Sánchez
Vicepresidenta Ejecutiva

23 de marzo de 2020
Fecha